

Montevideo, 13 de setiembre de 2024

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°15/24

Con relación al Cierre de Ejercicio 2024, se informa:

- 1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:
 - a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/24 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/24.
 - b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/24.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **04/10/24**, enviados en formato electrónico editable y pdf, firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **18/10/24**.

- 2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2024 el **30/11/24** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **12/11/24**.

- 3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **30/09/24** (entradas en DGPlan hasta el lunes **23/09/24**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **23/09/24** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado.

Saludan atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera